



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ENGOBES CERÁMICOS
VICF007PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
ENGOBES CERÁMICOS**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área Profesional: FABRICACIÓN CERÁMICA

2. Denominación: ENGOBES CERÁMICOS

3. Código: **VICF007PO**

4. Objetivo General: Aplicar los engobes sobre soportes cerámicos.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 8

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 8

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

TALLER DE CERÁMICA con una superficie adecuada y suficiente para el desenvolvimiento de los participantes y el profesor en él, así como para la maquinaria, el equipamiento y los enseres de una fábrica de cerámica actual. El taller contará con climatización, con ventilación natural e iluminación natural y artificial.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

1 horno de al menos 1m³, Estanterías y carros para almacenaje de las piezas, Moldes de escayola, Bancos de modelaje de al menos 0,5 m³ por alumno. Equipamientos: Folios DIN A 4, Bolígrafo, Apuntes confeccionados por el docente, láminas de trabajo, espátulas, esponjas, bombas de goma, cuchillos, rodillos, pinceles, hilo cortante, punzón, colores cerámicos, esmaltes y barnices cerámicos, pastas y barbotinas cerámicas, arcilla.

Además de todo el material necesario y en cantidad suficiente para el buen desarrollo de la acción formativa. Libros que al criterio del docente cubran con suficiencia las necesidades de la acción formativa, además de la posibilidad de consulta de todos los libros, revistas y trabajos.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. ENGOBES: CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES.

- 1.1. Razones para la utilización de engobes.
- 1.2. Criterios de formulación y técnicas de caracterización.
- 1.3. Viscosidad y coeficientes de dilatación.

2. APLICACIÓN SOBRE DIFERENTES SOPORTES CERÁMICOS.

- 2.1. Propiedades en crudo y en cocido, y materias primas. Características.

3. ESGRAFIADO Y DECORACIÓN.

- 3.1. Aplicación y uso del punzón.

4. PRECAUCIONES BÁSICAS PARA LA MONOCOCCIÓN DE PIEZAS DECORADAS CON ENGOBES